Expte. 01/2023/SE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por la Secretaría de Estado de Seguridad se ha tramitado el expediente 01/2023/SE para la contratación de una póliza de seguro de accidentes para los conductores habilitados de los vehículos de la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, con un plazo de ejecución de 12 meses, estando previsto su inicio a las 00:00 horas del día 1 de noviembre de 2023 o a las 00:00 horas del día siguiente al de la fecha de firma del contrato si fuera posterior, por un importe total de 300.000 euros, en cuyo expediente obran los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Por Resolución de 25 de abril de 2023 se acordó el inicio de actuaciones en el expediente de referencia, mediante tramitación ordinaria y adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 300.000 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 16.03.132A.162.05 (132.480 €) y 16.04.132A.162.05 (167.520 €), correspondientes a los Servicios Presupuestarios de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, respectivamente.

II.- En el procedimiento de adjudicación se han seguido todos los trámites exigidos por la normativa aplicable, y de acuerdo con el acta final de fecha 29 de septiembre de 2023, vista la documentación requerida a la empresa mejor valorada, se propone por la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa AIG Europe, S.A. Sucursal en España, por el importe de su oferta en 139.756,58 euros, exentos de IVA a tenor de lo dispuesto en el art. 20.1.16 de la Ley 37/92.

Asimismo, la oferta realizada por la adjudicataria incluye las siguientes mejoras, resultando de aplicación al contrato:

a) Mejoras por participación en beneficios (según criterios de adjudicación recogidos en el apartado 12 del Cuadro de Características Generales del PCAP); mejora en el porcentaje del beneficio sobre la prima:

TRAMO	Valores máximos de licitación del porcentaje del beneficio sobre la prima	Valores ofertados por la empresa licitadora
1º	25 %	0 %
2º	50% (excepto tramo 1º)	0 %
3º	75% (excepto tramos 1º y 2º)	0 %
4º	100% (excepto tramos 1º, 2º y 3º)	100 %

FIRMADO

RAFAEL PEREZ RUIZ - 2023-10-02 14:29:01 CEST
MARIA LUISA MINGUEZ ISLA - 2023-10-02 13:28:06 CEST, Interventora Delegada
MARIO GARCIA COLORADO - 2023-10-02 10:46:45 CEST, cargo=SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QLRW6C44P4NNEYPUK9FWBPUQBYVK en https://www.pap.hacienda.gob.es

b) Mejoras por participación en beneficios (según criterios de adjudicación recogidos en el apartado 12 del Cuadro de Características Generales del PCAP); mejora en el porcentaje de participación del tomador del seguro:

TRAMO	Valores mínimos de licitación del porcentaje de participación del tomador del seguro en el beneficio	Valores ofertados por la empresa licitadora
1º	0 %	100 %
2º	30%	100 %
3º	45%	100 %
4º	60%	77 %

A los antecedentes administrativos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Vistos los artículos 131, 150, 151 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y demás normativa concordante y efectuados los trámites previos, procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el contrato correspondiente a una póliza de seguro de accidentes para los conductores de los vehículos de la D. G. de la Policía y de la D.G. de la Guardia Civil, a la empresa AIG Europe, S.A. Sucursal en España, con CIF número W-0186206-I, por el importe de 139.756,58 euros, exentos de IVA, a tenor de lo dispuesto en el art. 20.1.16 de la Ley 37/92, resultando asimismo de aplicación al contrato las mejoras ofertadas que se recogen en los antecedentes administrativos de esta resolución: mejora en el porcentaje del beneficio sobre la prima y mejora en el porcentaje de participación del tomador del seguro.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria ha presentado la documentación requerida en el artículo 150.2 de la LCSP, así como constituido la garantía definitiva, a disposición del órgano de contratación (Secretaría de Estado de Seguridad - CIF S-2800109G), por un importe de 6.987,83 euros, correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA.

TERCERO.- Según los apartados 13.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 16 del Cuadro de Características del PCAP, el importe de los gastos del anuncio de la licitación, se repercutirá proporcionalmente al adjudicatario en base al importe de licitación, en el abono del primer pago a cuenta.

FIRMADO

RAFAEL PEREZ RUIZ - 2023-10-02 14:29:01 CEST
MARIA LUISA MINGUEZ ISLA - 2023-10-02 13:28:06 CEST, Interventora Delegada
MARIO GARCIA COLORADO - 2023-10-02 10:46:45 CEST, cargo=SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QLRW6C44P4NNEYPUK9FWBPUQBYVK en https://www.pap.hacienda.gob.es

Contra la presente resolución de adjudicación, cabe interponer recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado.

Asimismo, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de poder interponer el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

PROPUESTO,
El SUBDIRECTOR GRAL.DE
PLANIFICACION Y GESTION DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD

INTERVENIDO,

Fdo.: Mario García Colorado

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Fdo.: Rafael Pérez Ruiz

FIRMADO

RAFAEL PEREZ RUIZ - 2023-10-02 14:29:01 CEST
MARIA LUISA MINGUEZ ISLA - 2023-10-02 13:28:06 CEST, Interventora Delegada
MARIO GARCIA COLORADO - 2023-10-02 10:46:45 CEST, cargo=SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QLRW6C44P4NNEYPUK9FWBPUQBYVK en https://www.pap.hacienda.gob.es